Екр. 141416 / 4831

Quito, 9 de diciembre del 2016

Señor

Fabio Machado 🗸

Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio del presente pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., celebrada el 9 de diciembre del 2016 designó a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de TRES Años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo, a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o falta del Gerente General, esí como los demás deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías.

Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2011 ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado V., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de agosto del 2011:

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Camilo Muriel Bédoya /
Secretario Ad – Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Yo, Fabio Machado acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A.

Quito, 9 de diciembre de 2016.

Applo Machado

Pasaporte No. FG649781

* Lo enmendado vale. * Lo enmendado vale.

1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3807	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017	•
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1274	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MACHADO FABIO
IDENTIFICACIÓN:	FG649781
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2746 DEL 16/08/2011 NOT. 1 (SUPLENTE) DEL 29/07/2011.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEEUN A NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DE A(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON, QUICIONO CONTRE DE CONTRE

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

gistro de Oatos publicos